

CIRCULAR ACLARATORIA No. 3

CONCURSO No. HND-018-B-012/2021

“SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LEJAMANI Y AJUTERIQUE DEL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE COMAYAGUA - FASE COMPLEMENTARIA”

La Alcaldía Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, a todos los proponentes interesados en participar y presentar su propuesta en el Proceso de **SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LEJAMANI Y AJUTERIQUE DEL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE COMAYAGUA-FASE COMPLEMENTARIA**; por este medio, comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA No. 3** de este proceso, misma que contiene las respuestas a las consultas recibidas hasta la fecha, por parte de interesados en participar en este proceso.

Dichas consultas se responden de la manera siguiente:

Consulta No. 1:

¿Este proyecto será basado a la Ley de Contratación del Estado de Honduras, o se regula bajo otras leyes?

Respuesta

En cuanto a la contrataciones y adquisiciones, Las Subvenciones del FCAS se rigen por los documentos de obligado cumplimiento, siguiendo el siguiente orden de prioridad:

- Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
- Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Municipalidad de Comayagua, con fecha 19 de diciembre de 2018.
- Reglamento Operativo del “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua” y sus disposiciones administrativas aprobado en el día 2 de agosto de 2019.
- Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento

Favor tomar nota de las aclaraciones anteriores, ya que las mismas pasan a formar parte integral del Documento del Proceso de Concurso.

Atentamente.

Comayagua, Comayagua, 12 de agosto de 2021



CARLOS MIRANDA CANALES
Alcalde Municipal de Comayagua

